

ACUERDO N° 427..- En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de JULIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el punto III del Acuerdo N° 372/2018, y siendo necesario modificar la imputación allí establecida. Por ello;

ACORDARON: I.- MODIFICAR el punto III del Acuerdo N° 372/2018, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“AUTORIZAR a la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en Bienes de Dominio Privado, del Programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial por un total de Pesos Seiscientos Catorce Mil Doscientos Veintiuno con Ochenta y Siete centavos (\$614.221,87).”

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DC